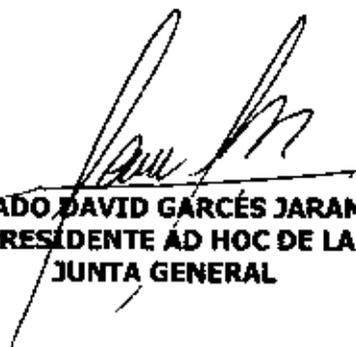


superintendencia de compañías, valores y seguros, las sociedades sujetas a su control y vigilancia", que fue publicada el 20 de marzo del 2015.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.- Se da a conocer a la Junta General, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio económico del año 2017, y se informa de la utilización del nuevo sistema contable QuickBooks Enterprise Solutions.

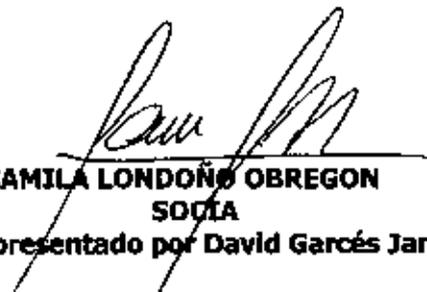
Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. - Se levanta la sesión, a las 16h00, firmando para constancia todos los accionistas presentes de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías. -



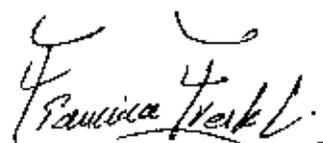
**ABOGADO DAVID GARCÉS JARAMILLO  
PRESIDENTE AD HOC DE LA  
JUNTA GENERAL**



**ABOGADA FLOR DE MARIA ELENA BRITO  
SECRETARIA DE LA  
JUNTA GENERAL**



**CAMILA LONDOÑO OBREGON  
SOCIA  
(Representado por David Garcés Jaramillo)**



**FRANCISCA FREILE LEON  
SOCIA**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LONDOÑO  
ARQUITECTOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 26 de Marzo del dos mil diez y ocho, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Vía Intercoastal s/n, CC Paso San Francisco, piso 3, oficina 2B, Cumbayá, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a las 17 horas, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los socios de la compañía LONDOÑO ARQUITECTOS CIA. LTDA.:

a) Sra. Dra. Camila Londoño Obregón legalmente representada por el Abogado David Geróes Jaramillo conforme se desprende del documento que reposa en secretaría, con cuatrocientas noventa y ocho participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de cuatrocientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América.

b) Francisca Frelle León con dos participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de dos dólares de los Estados Unidos de América. -

Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. Los accionistas designan como Presidente Ad-hoc por esta ocasión al Abogado David Geróes Jaramillo y actúa en calidad de Secretaria a la Abogada Florencia Elena Brito, en su calidad de Gerente General. El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia los accionistas resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías; el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: 1) Conocimiento y aprobación del Informe de la Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2017. 2) Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.- La Junta General resuelve por unanimidad tratar el orden del día. -

**PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Se da lectura al Informe del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2017, el mismo que es aprobado por unanimidad por parte de los accionistas presentes.

La Gerente General informa a los accionistas y/o representantes sobre la normativa y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, haciendo énfasis en el artículo No.4 literal C y C.1., que se encuentran publicados en la RESOLUCIÓN No. SCVS-DNCDN-2015-003 sobre el "Reglamento sobre la Información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la